

**REGLAMENTO DEL PADRE, MADRE, ENCARGADO Y EL ESTUDIANTE
CON LAS NORMAS INTERNAS DE LA ESCUELA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS Y
MATEMÁTICAS UNIVERSITY GARDENS.**

2022-2023



UnEE Unidad de Escuelas Especializadas

ADMINISTRATIVOS:

1. **Asistir** a las reuniones o citas **solicitadas** por: Maestros, Personal de Apoyo o Director de la Escuela.
2. **Excusar por escrito a mi hijo(a)** cuando llegue tarde, se ausente a clase o no use el uniforme completo. *(Refiérase al Reglamento para la notificación de ausencias a padres... y a las agencias de bienestar social de P. R.). Dicha excusa tiene que ser escrita por el padre/madre o encargado(a) no por ningún menor de edad o el mismo estudiante. La misma debe incluir teléfono de contacto del padre/madre o encargado.*
3. **Solicitar autorización por escrito en la oficina del director antes de visitar a los maestros. No se permitirá la entrada al área de los salones de clases sin la autorización del Director o Trabajador Social de la escuela.**
4. Me comprometo a recoger el informe de Progreso Académico de mi hijo(a). Este documento **será entregado en la fecha anunciada por la escuela. Me responsabilizo de mantener comunicación continua con el maestro** para conocer el progreso académico de mi hijo(a). De no presentarme a recoger el documento en la fecha indicada, tendré cinco (5) días laborales para recoger el mismo en la oficina de la escuela. De no presentarme a recoger el Informe de Progreso Académico, el caso se referirá al Departamento de la Familia **por negligencia. (Favor de firmar en el espacio provisto).**
5. Reconocer que el **estacionamiento de la escuela es para uso exclusivo del personal escolar.** Está totalmente prohibido el acceso por parte de los estudiantes, padres, madres o encargados al área del estacionamiento.
6. Entender que el Director, personal de apoyo y comité de retención analizarán y evaluarán el desempeño académico de mi hijo(a) y emitirá una decisión basada en los criterios de readmisión.
7. Traer una transcripción de créditos oficial, de la escuela de procedencia, la primera semana del mes de junio utilizando el formato provisto por la Escuela Especializada en Ciencias y Matemáticas University Gardens. **De no cumplir con este requisito o de no haber entregado TODOS los documentos de admisión solicitados por este Comité,** entiendo que la solicitud de admisión de mi hijo(a) **no será considerada.**
8. Procurar que mi hijo(a) utilice diariamente la tarjeta de identificación escolar. Esto lo identificará como estudiante de esta Escuela. Además, podrá tener acceso a los servicios en la Biblioteca Escolar.
9. Entender que de mi hijo(a) estar interesado en solicitar **algunas becas** que ofrece el Gobierno y Empresas Privadas; preparará un Portafolio (desde su inicio en la Escuela) que evidencie: logros, participación en actividades curriculares, entre otras.

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, género, nacimiento, origen nacional, condición social, Ideas políticas o religiosas, orientación sexual e identidad de género, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

Rev. al 16 AGOSTO 2022

REGLAMENTO DEL PADRE, MADRE, ENCARGADO Y EL ESTUDIANTE
CON LAS NORMAS INTERNAS DE LA ESCUELA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS Y
MATEMÁTICAS UNIVERSITY GARDENS.

2022-2023

ACADÉMICOS:

1. **Entender que no se aprobarán cursos** para mejorar notas en el verano (por módulos ni cursos fuera de la institución).
2. Reconocer que para **mantenerse matriculado en la Escuela**, mi hijo(a), deberá cumplir anualmente con los siguientes requisitos: **mantener un promedio de 3.00 o más en Ciencias, Matemáticas y Promedio General**. De no cumplir con los requisitos antes mencionados, **deberé matricular a mi hijo(a) en otra escuela al finalizar el año escolar**.
3. Entender que de mi hijo(a) tener un promedio académico menor de 80% en las primeras 5 semanas u otros avisos de progresos académico, **estará en periodo probatorio** según se establezca en el **Plan de Intervención**, hasta que supere su aprovechamiento y porcentaje de ejecución. En los cursos de ½ crédito, esto debe lograrse al finalizar cada semestre y en los cursos de 1 crédito antes de finalizar el año escolar.
4. Entender que si mi hijo(a) no cumple con los cuatro criterios de readmisión y se me ha sido informado, podré solicitar por escrito **reconsideración conducente a una posible Readmisión Condicionada**, siempre y cuando el incumplimiento de los requisitos sea en uno (1) solo **demostrando así posibilidad de aumentar su ejecución en la especialidad, en su aprovechamiento académico o en ambas**. El mínimo de incumplimiento debe ser de un **79% en promedio general y la especialidad** y de 60 a 64% en la prueba de readmisión. Los mínimos aceptables para readmisión regular son de 3.00 puntos en los promedios (General, total en Matemáticas y total en Ciencias) y un 65% en la Prueba de Readmisión.
5. La **Readmisión Condicionada** se extenderá por el tiempo **acordado en el contrato**.
6. Reconocer que si mi hijo(a) **no mantiene el promedio requerido**, deberemos **reunirnos con el (la) Consejero(a) y Maestros(as)** para preparar el **Plan de Intervención para el Mejoramiento Académico del Estudiante**. Este plan debe ser concebido con el propósito de mejorar el aprovechamiento académico que el estudiante ha demostrado hasta el momento. Por lo tanto, para el desarrollo de este plan, se requieren la participación del Trabajador(a) Social, del Consejero(a) y los Maestros(as) en cuyos cursos mantiene bajo aprovechamiento académico (menor a 80%). El plan será aprobado mediante las firmas de los participantes.
7. Reconocer que mi hijo(a), **será candidato a graduación de nuestra Escuela** en el nivel superior, al completar 32 créditos mínimos. Los créditos se desglosan de la siguiente manera: 4 créditos en Español, 4 créditos en Inglés, 4 créditos en Historia, 1 crédito en Educación Física, 1 crédito en Salud, 1 crédito en Bellas Artes, 1 crédito en Stem, 40 horas en el Proyecto Aprendizaje en Servicio Comunitario, 8 créditos en Ciencias y 8 créditos en Matemáticas. * **Este apartado queda sujeto a cambios por las Cartas Circulares del Departamento de Educación de Puerto Rico**.
8. Aceptar que las tutorías, de ser necesarias, se otorgarán sujetas a la disponibilidad en la organización escolar. Las tutorías no están contempladas por Carta Circular.
9. Entender que **es requisito de graduación** de la Escuela Especializada en Ciencias y Matemáticas, University Gardens, **presentar un trabajo de investigación científica**.
10. El estudiante que interese tomar algún curso en línea de los que provee el Departamento de Educación, deberá solicitarlo a través de la oficina de consejería y matricularse en el curso que pretende sustituir. Esto debe ser realizado para el mes de agosto, ya que, de esta manera, podrá asegurar su espacio en la escuela. Cuando se le notifique la aceptación en el mismo, deberá sacar cita con los Orientadores para completar el proceso. Esto **asegura que todo estudiante cumpla con los requisitos de graduación**.
11. Para la selección de estudiantes, a **recibir la medalla de Ciencias y Matemáticas** en la graduación, se

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, género, nacimiento, origen nacional, condición social, Ideas políticas o religiosas, orientación sexual e identidad de género, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

Rev. al 16 AGOSTO 2022

REGLAMENTO DEL PADRE, MADRE, ENCARGADO Y EL ESTUDIANTE
CON LAS NORMAS INTERNAS DE LA ESCUELA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS Y
MATEMÁTICAS UNIVERSITY GARDENS.

2022-2023

considerarán los siguientes requisitos: Mantener un promedio de 4.00 puntos, obtener nivel Avanzado en las cuatro Materias de las Pruebas Puertorriqueñas en undécimo (11mo), los cuales son: Español, Inglés, Matemáticas y Ciencia.

DISCIPLINA:

1. Utilizar el uniforme escolar diariamente, según lo establecido para cada grado. Hay dos opciones de uniformes, consiste en pantalón gris, camisa con logo de la escuela (el color depende del grado) y zapatos escolares cerrados negros. Falda a cuadros gris y vino, camisa con logo de la escuela (el color depende del grado) y zapatos escolares cerrados negros. **Las camisas y blusas se vestirán por dentro** (*Refiérase al Código de vestimenta.*)

2. Utilizar un vocabulario adecuado con todos los miembros de la comunidad escolar.

3. No se autoriza a salir del plantel escolar a ningún estudiante durante el horario de clases.

4. Todo estudiante cumplirá con el período lectivo, entiéndase su programa de clases y actividades académicas. El que no cumpla con ello, se le aplicarán las sanciones establecidas que apliquen según el Reglamento General del Estudiante.

5. Está totalmente prohibido el uso de aparatos electrónicos tales como celulares o tabletas, bocinas portátiles excepto cuando el maestro apruebe su uso. Cualquier prenda de vestir que cubra su cabeza (gafas oscuras, gorras, entre otros sin excusa médica o religiosa) dentro del salón de clases, también **están prohibido.**

6. Los estudiantes **no pueden permanecer en los pasillos** ya que interrumpen las clases y obstruyen el libre paso. Las tertulias están prohibidas en las áreas de los salones de clase.

7. Daño a equipo o material didáctico de manera parcial o total por un estudiante, deberá ser restituido por el padre o encargado, en un período no mayor a cinco días laborables.

8. Están **totalmente prohibidas las fugas o cualquier actividad que afecte el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aquel estudiante que sea sorprendido en alguna actividad de este tipo será sancionado** según lo estipule el Reglamento General de Estudiante, hasta con diez días de suspensión. El estudiante suspendido no tendrá derecho a reponer pruebas o trabajos asignados durante el período de suspensión.

9. En los predios y actividades de la escuela, las **exposiciones deshonestas y el hostigamiento serán sancionados** rigurosamente de acuerdo a como estipula la ley.

10. Todo estudiante matriculado **en el curso de Educación Física sustituirá el uniforme regular por el uniforme de Educación Física por todo el día.**

11. El uso del ascensor (o elevador) es estrictamente para los estudiantes que por acomodo razonable tengan alguna condición física cuyo acomodo requiera dicha facilidad y el personal (empleados) escolar que tenga alguna condición de salud que así lo amerite.

12. Está totalmente prohibido el uso de nombre, logo de la escuela UGHS, fotos de estudiantes o personal escolar no autorizadas en las redes sociales o páginas cibernéticas o cualquier otro medio electrónico.

13. Las ventas, colectas y propagandas de cualquier naturaleza están prohibidas en nuestro plantel escolar excepto las autorizadas por el Consejo Escolar.

14. Toda actividad de promoción debe estar autorizada por el Director Escolar.

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, género, nacimiento, origen nacional, condición social, Ideas políticas o religiosas, orientación sexual e identidad de género, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

Rev. al 16 AGOSTO 2022

REGLAMENTO DEL PADRE, MADRE, ENCARGADO Y EL ESTUDIANTE
CON LAS NORMAS INTERNAS DE LA ESCUELA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS Y
MATEMÁTICAS UNIVERSITY GARDENS.

2022-2023

Certifico que leí, imprimí y tengo acceso a este reglamento del encargado y estudiante. Mi hijo y yo, nos comprometemos a seguir las normas aquí establecidas para el mejor funcionamiento de la Comunidad Escolar.

Firma de Encargado (Nombre): _____

Firma de Encargado (Nombre): _____

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____